



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N°138/2026

VISTO:

La realización de las II Jornadas Fuegoquinas de Salud Mental Comunitaria e Inclusión Social, organizadas por el CENT N.º 35 "Prof. Julián José Godoy" y la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, los días 1 y 2 de octubre de 2026 en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas constituyen un espacio académico, educativo y comunitario destinado al intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas vinculadas a la salud mental desde una perspectiva de derechos, inclusión social y trabajo interdisciplinario.

Que esta segunda edición da continuidad al camino iniciado en 2024, consolidando un ámbito de formación que reúne a profesionales de la salud, estudiantes, docentes, instituciones públicas, organizaciones sociales y actores comunitarios bajo el lema "Comunidad sin barreras".

Que la propuesta promueve el fortalecimiento de redes intersectoriales de cuidado, favoreciendo la articulación entre distintos organismos y disciplinas para brindar respuestas integrales frente a las problemáticas actuales de salud mental, especialmente aquellas que requieren abordajes comunitarios y de alta complejidad.

Que asimismo las Jornadas visibilizan el rol del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico como parte de los equipos interdisciplinarios, destacando su aporte en los procesos de autonomía, inclusión y participación social de las personas.

Que resulta de interés para esta ciudad reconocer aquellas iniciativas educativas y científicas que contribuyen a la capacitación permanente, al fortalecimiento de las políticas de salud mental y a la construcción de una comunidad más inclusiva, solidaria y comprometida con el bienestar colectivo.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
DECRETA:**

Artículo 1º. - DECLARAR de Interés Municipal las II Jornadas Fuegoquinas de Salud Mental Comunitaria e Inclusión Social, organizadas por el CENT N.º 35 "Prof. Julián José Godoy" y la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, a desarrollarse los días 1 y 2 de octubre de 2026 en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º. - DESTACAR el valioso aporte de esta iniciativa a la formación académica, la promoción de la salud mental comunitaria, la inclusión social y el fortalecimiento del trabajo articulado entre instituciones y profesionales de la provincia.

Artículo 3º. - REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de septiembre del 2026.

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente